CONVOCATORIA CAPITAL SEMILLA

FINANCIACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

1. OBJETIVOS

Financiar actividades investigativas en los semilleros de investigación, creación y desarrollo tecnológico vinculados formalmente al sistema Apolo y a la Dirección de Investigación, Creación e Innovación (DICI) de la universidad UNAB.

2. GENERALIDADES DEL PROGRAMA

Los semilleros de investigación, creación y desarrollo tecnológico interesados en participar en esta convocatoria deben presentar una propuesta a ejecutar durante cinco (5) meses en el que contribuirán al desarrollo de actividades propias del proceso formativo y generarán nuevos productos de investigación. El/la Investigador/a Tutor/a debe asesorar y acompañar el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Todos los semilleros deben estar adscritos a un enfoque investigativo institucional y en lo posible a una línea de investigación de las propuestas por la universidad UNAB.

3. ENFOQUES TEMÁTICOS INSTITUCIONALES

En el marco de una investigación alineada con el objetivo misional de la universidad, se propone que las investigaciones deberán estar orientadas desde los siguientes enfoques:

- Bioeconomía, biotecnología y sostenibilidad ambiental
- Transición energética
- Salud y bienestar
- Desarrollo humano con equidad
- Desarrollo económico y empresarial

Para más información acerca de los enfoques temáticos institucionales consultar aquí

4. DIRIGIDO A

Semilleros de investigación, creación, desarrollo tecnológico o innovación validados formalmente en el sistema Apolo.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Toda propuesta debe garantizar, como mínimo, la generación de **(1)** un producto de apropiación social del conocimiento. Para más información sobre los productos esperados consulte el Anexo 1 de este documento.

6. ENTREGABLES

Cada proyecto se compromete con los siguientes entregables:

- Informe final del proyecto (formato GIN01-02-FO-10).
- Los productos mínimos esperados y registrados en el sistema Apolo.
- Divulgación pública del proyecto y sus resultados a través de un video corto.

7. RUBROS FINANCIABLES

A través de esta convocatoria se financia el desarrollo de las actividades hasta por **un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMLV).** La UNAB realizará directamente los pagos a los proveedores de los bienes y servicios que no puedan suministrarse con las capacidades actuales institucionales. La cantidad de propuestas a financiar dependerá de la disponibilidad presupuestal según establezca la DICI.

7.1. RECURSOS EN ESPECIE

- **Equipos y software.** La UNAB podrá aportar en especie a este rubro, mediante la utilización de la capacidad instalada de la infraestructura tecnológica disponible.

7.2. RECURSOS EN EFECTIVO

- **Salidas de campo.** Se refiere a costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias, para la consecución de los objetivos del proyecto. Se podrán solicitar recursos en efectivo asociados al transporte para el traslado a territorios y ejecución de actividades y toma de muestras propias del proyecto.
- **Materiales, suministros y bibliografía.** Se refieren a la adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas en el proyecto. Se debe presentar un listado detallado, que evidencie directamente relacionado con los propósitos del proyecto.
- **Publicaciones y circulación** Se refieren a costos asociados a la realización de videos, manuales, cartillas, posters, circulación de obras artísticas, o gastos relacionados a eventos o congresos científicos, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación.

8. PROCESO DE POSTULACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

La postulación la debe realizar el investigador/a tutor/a del proyecto en la plataforma Apolo. Para facilitar la inscripción de las propuestas de proyecto se ha establecido la Guía de registro de propuestas de investigación. Los documentos que se requieren para la realización de la postulación se encuentran disponibles en la Suite Visión Empresarial (SVE) a la que se accede a través de miportalu.unab.edu.co o mediante los accesos directos dispuestos en la página de la UNAB. Estos documentos son:

- Propuesta de proyecto de Investigación (Formato GIN02-01-FO-03 o Formato GIN02-01-FO-06, si es un proyecto de I+C).
- Presupuesto (Formato GIN01-02-FO-03).

- Consideraciones Éticas (Formato GIN04-01-FO-01). Luego de diligenciar este formato, se puede requerir anexar un documento de *Consentimiento o Asentimiento Informado*.

9. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A continuación, se presentan los criterios que guiarán la evaluación y selección de las propuestas:

- **Calidad**: se refiere a la solidez en todos los aspectos del proyecto. Implica la realización de la investigación o trabajo propuesto con altos estándares profesionales y científicos.

  Aspectos clave:
  - Metodología: concibe la construcción de la relación entre métodos y técnicas sólidas y bien estructuradas.
  - Resultados: se esperan resultados precisos, confiables y relevantes para la pregunta o problema de investigación.
  - Ética: incluye la consideración de cuestiones éticas, garantizando investigaciones respetuosas y con buenas prácticas.

- **Coherencia**: se refiere a la conexión lógica y la armonía entre los diferentes componentes del proyecto que contribuyen de manera consistente al objetivo general.

  Aspectos clave:
  - Objetivos y métodos: deben estar alineados de manera coherente con los métodos utilizados para alcanzarlos.
  - Resultados esperados: deben estar en concordancia con los objetivos y la metodología establecida.
  - Flujo general: se relaciona con la fluidez y la conexión lógica entre las diferentes secciones del proyecto, como la justificación, la metodología, los resultados y las conclusiones.

- **Pertinencia:** se refiere a la adecuación y la relevancia del proyecto en relación con las necesidades, preguntas y enfoques temáticos institucionales

  Aspectos clave:
  - Relevancia del problema: el proyecto debe abordar un problema o pregunta relevante y significativo en el contexto del área de estudio.
  - Contribución al conocimiento: la pertinencia también implica la contribución significativa al conocimiento existente en el área de estudio.

9.1. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DE LAS PROPUESTAS

- A cada propuesta postulada se le realizará un análisis de originalidad emitido por los softwares (Turnitin) disponibles en la institución para tal fin. Las propuestas que tengan un índice de similitud superior al 30%, serán rechazadas.
- No cumple con lo dispuesto en la sección 4 y 8 de este documento.
- Profesores, profesoras y estudiantes que estén o hayan estado inmersos en procesos disciplinarios en los distintos comités de la universidad.

9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas postuladas a la convocatoria serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

No.	Criterio	Peso porcentual
1	**Calidad** científica, técnica y/o artística.	50
2	**Coherencia**: entre productos, resultados e impactos esperados	20
3	**Pertinencia** con el desarrollo territorial y la transformación social	10
4	**Categoría**, según Minciencias, del Investigador Tutor: • Senior o Emérito: 10 puntos • Asociado: 7 puntos • Junior: 5 puntos	10
5	**Categoría vigente del grupo de investigación:** • A1: 10 puntos • A: 6 puntos • B: 4 puntos • C: 2puntos	10
Total		**100**
	Adicionales	
6	El semillero no se ha postulado a convocatorias de financiación anteriores	5

9.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

Serán elegibles aquellas propuestas que obtengan un puntaje igual o superior a **60** y que hayan obtenido un puntaje en la lista de chequeo igual o superior a **40** puntos en el criterio 1. En el criterio 3 se considerará la justificación de la propuesta según el desarrollo territorial. Allí también se tendrá en cuenta el enfoque interseccional de la propuesta. La asignación de la financiación será en orden de mayor a menor en el puntaje obtenido hasta agotar la bolsa de recursos disponibles y se asignarán de la siguiente manera:

- Un semillero de investigación
- Un semillero de Creación
- Un semillero de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

10. MODIFICACIONES

La Dirección de Investigación, Creación e Innovación se reserva el derecho de modificar el contenido de los documentos de orientación en situaciones de fuerza mayor o eventos imprevisibles que estén fuera de su control, así como por motivos de interés de la universidad UNAB.

11. CONFIDENCIALIDAD

La Universidad Autónoma de Bucaramanga considerará como información reservada todos los documentos proporcionados como parte de los requisitos para registrar las acciones investigativas que se lleven a cabo. Esta información no se compartirá ni divulgará con personal ajeno a la universidad. El/la investigador/a otorga el permiso para utilizar la información relacionada. Además, se aplicarán cláusulas de confidencialidad y no conflicto de interés a quienes revisen los documentos relacionados.

12. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Mediante el registro, el/la investigador/a acepta plenamente las características y condiciones expuestas aquí. También reconoce y acepta los términos de referencia actuales que guían el desarrollo y la presentación de la propuesta. Cuando se realice el registro, no se podrá argumentar falta de conocimiento de lo establecido en estos términos de referencia ni en sus anexos. Asimismo, declara que toda la información proporcionada es precisa y refleja la realidad. Si se detectan incoherencias o inconsistencias en la información presentada, la Dirección de Investigación, Creación e Innovación se reserva el derecho de rechazar el registro en cualquier momento, o si es pertinente, de revocar algún beneficio otorgado.

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Apertura del registro de la propuesta en la plataforma Apolo	14 de marzo de 2024	DICI
Cierre del registro de la propuesta en la plataforma Apolo	2 de agosto de 2024	DICI
Verificación de cumplimiento de requisitos y notificación al investigador principal de pendientes subsanables.	5 de agosto al 23 de agosto de 2024	Directores/as de investigación de cada facultad o departamento
Subsanación de requisitos	26 de agosto al 6 de septiembre de 2024	Investigador/ tutor/a y joven
Evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en la sección 9	9 de septiembre al 8 de octubre de 2024	Panel de evaluadores
Publicación del banco preliminar de propuestas elegibles	25 de octubre de 2024	DICI
Evaluación y aval de las propuestas por el Comité de ética	28 de octubre al 15 de diciembre de 2024	CIEI- Investigadores
Publicación de propuestas beneficiadas	20 de enero de 2025	DICI
Trámite de actas de inicio	21 de enero a 31 de enero de 2025	DICI
Inicio de proyectos	3 de febrero de 2025	Investigadores

14. INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier inquietud o comentario se puede dirigir a través del correo semilleros@unab.edu.co

ANEXO 1 TIPOS DE PRODUCTOS

Productos de Apropiación Social del Conocimiento

Alternativa de productos
Procesos de apropiación social del conocimiento para: fortalecimiento o solución de asuntos de interés social; generación de insumos de política pública y normatividad; fortalecimiento de cadenas productivas; resultado del trabajo conjunto entre un centro de ciencia y grupo de investigación.
Evento científico con componente de apropiación.
Edición de revista científica o de libro resultado de investigación.
Consultoría científico-tecnológica.
Publicación editorial no especializada.
Producción de contenido digital.
Producción de estrategias y contenidos transmedia.
Manual o guía especializada.
Estudios de caso.